CONCON, 0 3 DIC 2015

DECRETO REGISTRADO Nº 2 1 7 6

VISTOS

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- **2.** La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 4. Decreto Presupuestario Nº 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2014.
- 5. Resolución Nº 522, 523 de fecha 18 de noviembre del año 2015
- 6. Nómina de funcionarios con categorías mes de noviembre del año 2015.-
- 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº1325 de fecha 19 de noviembre del año 2015.
- **8.** La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 9. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. AUTORIZASE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como conductor de ambulancia, por los días 3 y 11 de diciembre del año 2015 a Don JUAN ROJAS MIRANDA C.I. N para reemplazar feriado legal y Permiso administrativo de Don Miguel Ríos F., cumpliendo labores de Conductor de Ambulancia en el Sapu de Concón.
- **2. El NOMBRAMIENTO,** es por 24 horas turno Sapu, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **F** Nivel **15**.
- **3. IMPÚTESE,** el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
- **4.** La persona indicada precedentemente estará afecta a la obligación de rendir Caución de Fidelidad Funcionaria.

5. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

ESPINOZA GODOV

CONCON)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetedo Obvenido Recisedo

NTE GONZÁLEZ

OSCAR SUMO

AL¢ALDE